BOLETÍN No. 017/2024

OPLE Veracruz acata sentencias dictadas por el TEV

Xalapa, Veracruz, 16 de febrero de 2024. En sesión urgente, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) aprobó, por unanimidad, el Acuerdo por el que se da cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), referente a las designaciones de los Consejos Distritales Locales.

El Acuerdo que se aprobó da cumplimiento a las sentencias dictadas por el TEV, dentro de los expedientes TEV-JDC-09/2024, TEV-JDC-10/2024, TEV-JDC-11/2024, TEV-JDC-13/2024, TEV-JDC-17/2024, TEV-JDC-18/2024 y su acumulado TEV-JDC-21/2024, TEV-JDC-19/2024, TEV-JDC-22/2024 y TEV-JDC-25/2024.

Al respecto, la Consejera Presidenta del OPLE Veracruz, Marisol Alicia Delgadillo Morales resaltó que el TEV solicitó al Consejo General del Organismo que se consolide la fundamentación y motivación en las designaciones de los cargos para integrar los Consejos Distritales Locales que fueron materia de impugnación.

“A efecto de respetar los derechos político-electorales de las personas que hemos designado, tanto en este primer dictamen como ahora, se propone nuevamente la designación de las personas que oportunamente sustentamos su idoneidad desde el dictamen anterior”, explicó.

En el mismo tenor, el Consejero Electoral, Roberto López Pérez mencionó que las sentencias del TEV refieren que no se motivaron suficientemente las razones, por las cuales se hicieron esas designaciones, lo que resultó en la revocación de los asuntos enlistados.

“En este proyecto se hace un estudio, una motivación más pormenorizada, más profunda, más específica, en las cuales se explican las razones de esta designación”, finalizó.